

MENDOZA, **27 de setiembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 20623/24 caratulado: "C.M. Sol. Prórroga designación interina, Srta. Paula Zabaleta, cargo JTP (S)-Reemplazante, Función "Soprano" en el cuarteto vocal de los Esp. Cur."Dirección Coral I a V" de la la Lic. en Dirección.(Ord. 02/20 C.D.).".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 369/24-FAD. fue designada la Srta. Paula Andrea ZABALETA, en carácter de reemplazante, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones complementarias al desarrollo curricular de *soprano en el cuarteto vocal* de los espacios curriculares "Dirección Coral I a V", con motivo de la licencia de la titular del cargo, Prof. Jimena Gabriela SEMIZ, desde 19/08/24 hasta 30/09/24.

Que como criterio general se recuerda, que las prórrogas del Personal con funciones complementarias (extracurricular) se encontraba sujetas a revisión, por lo que la presente designación se extenderá de manera excepcional.

Que la Secretaria Académica avala la continuidad de la Srta. ZABALETA en las funciones encomendadas, dados los fundamentos expresados por Dirección de Carreras Musicales; teniendo en cuenta la aclaración mencionada en el argumento anterior.

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaria Administrativa-Financiero.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

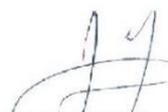
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina al Personal que se detalla en el **Anexo Único** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 494**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

### **ANEXO ÚNICO**

CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	CARGO	Funciones complementarias al desarrollo curricular	CARRERA	PERIODO
27-37514293-2	ZABALETA, Paula Andrea	Jefe de Trabajos Prácticos Simple <b>(REEMPLAZANTE)</b>	Soprano en el Cuarteto de Dirección Coral	Licenciatura en Dirección Coral	Desde 01/10/2024 hasta que dure la licencia de la profesora SEMIZ, lo que ocurra primero y no más allá del 31/12/2024

### **RESOLUCIÓN N° 494**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO